

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Número: 12757375

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 58224

SANTIAGO, 31 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
2.019.481.278 del año 2019; y

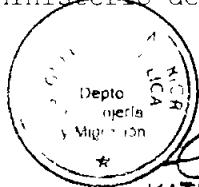
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por  
Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condición de TITULAR a Leosber Leonardo MENDOZA OLIVETI nacionalidad VENEZOLANA con su empleador IMPORTADORA Y EXPORTADORA BELINA LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

GL/KLS/ASS

3/2020

Sección:

Policía Internacional

Nivel